

Cuarto.—Elección o, en su caso, reelección de los auditores de la Sociedad.

Quinto.—Autorización a los miembros del Consejo de Administración para protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Podrán asistir a esta Junta General los accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro-Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar, a partir de esta convocatoria, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Gelida (Barcelona), 13 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Larraya Mendia.—13.486.

## GURÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2006, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social en calle Estación, 3, de Biurrun-Campanas (Navarra), a las once horas del día 27 de abril de 2.006 en primera convocatoria, y a las once horas del día 28 de abril en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria y nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión del Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura, y en su caso, aprobación de la Gestión Social.

Cuarto.—Aprobación de la Aplicación y Distribución del Resultado del Ejercicio Social de 2005.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración, o a la persona que de su seno designe, para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General de Accionistas que así lo exijan, así como para subsanarlos, ejecutarlos, e inscribir los que procedan en los Registros Públicos.

Sexto.—Informe general de la Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta General, o en su caso, nombramiento de interventores para tal aprobación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe emitido por los Auditores de Cuentas.

Biurrun-Campanas, 20 de marzo de 2006.—El Presidente, Joaquín Arratibel Pastor.—13.574.

## HOTELES DEL QUEILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Hoteles del Queiles, Sociedad Anónima», acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 8 de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en hotel Brujas de Bécquer (calle Teresa Cajal, número 30, de Tarazona), en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, 9 de junio en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de tratar, en ambos casos, el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Acuerdos relativos al Consejo de Administración. Fijación del número de sus miembros, ceses, renovaciones, ratificaciones o nuevos nombramientos en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, ejecución de los acuerdos adoptados, así como para practicar aquellas aclaraciones, subsanaciones o correcciones necesarias a fin de que los mismos alcancen los efectos mercantiles y registrales oportunos, a favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta.

Tarazona, 7 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmelo Huerta Lausín.—13.054.

## IBER HUNTING, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## DISEÑO Y PROMOCIÓN COMERCIAL DIPROCO, S. L.

### ASESORÍA DE MARKETING Y DISTRIBUCIÓN ALCÓN, S. L.

### ASESORÍA DE MARKETING Y DISTRIBUCIÓN ALCÓN CENTRO MADRID, S. L.

### AZAFATAS EVENTOS Y PROMOCIONES, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales Universales de las sociedades relacionadas, de la misma fecha 1 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión por la cual la primera de las sociedades absorberá a las restantes, que quedarán extinguidas y traspasarán en bloque su patrimonio a las sociedades absorbente. Las mismas Juntas Generales han aprobado el proyecto de fusión único de fecha 3 de febrero de 2006, firmado por todos los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, Proyecto que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, las referidas Juntas Generales han aprobado los Balances de fusión de las respectivas sociedades.

En cumplimiento de lo normado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica este anuncio y se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión aprobado. Asimismo, conforme dispone el artículo 243 del mismo texto legal, se menciona el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a las

fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo, Fernando Jover Sanz.—12.977.

1.ª 22-3-2006

## INAT DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad «Inat de Inversiones, Sicav, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las quince treinta horas del día 3 de mayo de 2006, en el domicilio social (paseo del Revelín, 25, Ceuta), en primera convocatoria y el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Ceuta, 1 de marzo de 2006.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.049.

## INCHORTA SICAV, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Inchorta SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria